

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-SCC 001/2021

Sin Concurrencia del Comité denominada

“Adquisición de Agua Purificada para Consumo del Personal que labora en las Instalaciones de Escudo Urbano C5”

RESOLUCIÓN

En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco del día 15 de marzo de 2021, suscriben el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el Titular del Área Requirente, el Titular del Órgano Interno de Control, así como un integrante del Comité de Adquisiciones; la resolución de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Sin Concurrencia del Comité LPN-SCC 001/2021 denominada “Adquisición de Agua Purificada para Consumo del Personal que labora en las Instalaciones de Escudo Urbano C5”, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos además los artículos 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se dicta la presente resolución, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. Que el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, publicó la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Sin Concurrencia del Comité LPN-SCC 001/2021, el día 04 de marzo de 2021, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60, 72 apartado 1, fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, así como en los numerales 96, 97 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de Convocatoria/Bases	04 de marzo de 2021	A partir de las 20:00 horas	Portal de Escudo Urbano C5
Visita de Campo	NO APLICA	NO APLICA	-
Recepción de preguntas	08 de marzo de 2021	Hasta las 10:00 horas	compras@c5jalisco.gob.mx
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	11 de marzo de 2021	Hasta las 11:20 horas	En el domicilio
Acto de Junta Aclaratoria	11 de marzo de 2021	11:30 horas	En el domicilio
Registro para la Presentación de Propuestas.	15 de marzo de 2021	Hasta las 11:20 horas	En el domicilio
Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.	15 de marzo de 2021	11:30 horas	En el domicilio
Fallo o Resolución de la Licitación.	Conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley.	16:00 horas	En el domicilio y vía Correo Electrónico

Esta hoja forma parte del Acta de Resolución de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Sin Concurrencia del Comité LPN-SCC 001/2021 para la “Adquisición de Agua Purificada para Consumo del Personal que labora en las Instalaciones de Escudo Urbano C5”.

3. Que, en el Acto de Junta Aclaratoria, no se recibieron preguntas dentro del plazo establecido en el calendario y en los términos marcados en las Bases que dan origen al presente proceso.
4. Que en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se presentó un representante de la Empresa Distribuidora Arca Continental S. de R.L. de C.V., así como uno de la Empresa Bebidas Purificadas S. de R.L. de C.V. El representante de la Empresa Distribuidora Arca Continental S. de R.L. de C.V., no contaba con Manifiesto de Personalidad y presentaba su propuesta en folder simple, la cual no cumplía con lo señalado en el numera 6 de las Bases que dan origen al presente proceso de Licitación, por lo cual se Declara Desierta conforme a lo establecido en el artículo 72 fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RESOLUTIVOS:

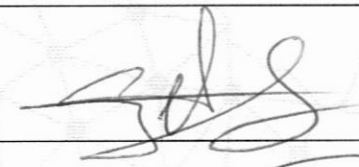

PRIMERA. – Se declara DESIERTA la presente licitación de conformidad con el artículo 72 fracción VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDA. – Se acuerda formular las bases para llevar a cabo el proceso de licitación por segunda convocatoria, conforme a lo establecido en el artículo 71 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

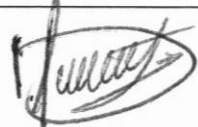

TERCERA. – Notifíquese la presente resolución a todos los interesados.

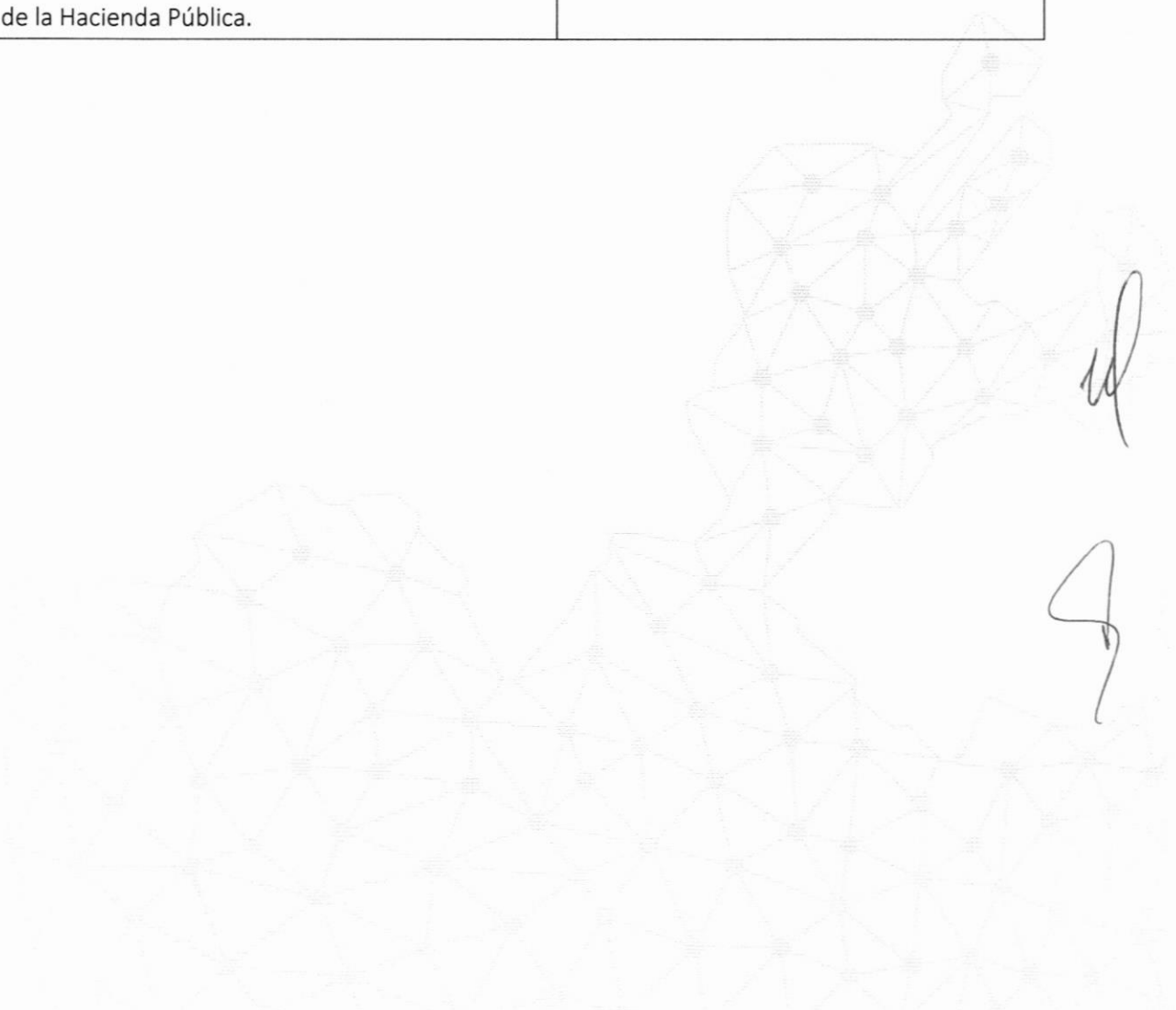

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Resolución en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente Acta de Resolución para los efectos legales a que hubiere lugar.

<p>L.C.P. Ulises Rafael Chávez Sánchez Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Director de Área Administrativa y Financiera</p>	
<p>Lic. Miguel Flores Gómez Titular del Órgano Interno de Control</p>	

Esta hoja forma parte del Acta de Resolución de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Sin Concurrencia del Comité LPN-SCC 001/2021 para la "Adquisición de Agua Purificada para Consumo del Personal que labora en las Instalaciones de Escudo Urbano C5".

<p>L.A.E. Daniel Eduardo Ibarra Montes Subdirector de Servicios de Apoyo y Área Requiriente</p>	
<p>Lic. Joaquín Lancaster Jones González Vocal Suplente del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco y Representante del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.</p>	
<p>Mtro. Iván Valdez Rojas Director General de Vinculación y Evaluación con Entidades Paraestatales. Secretaría de la Hacienda Pública.</p>	


Esta hoja forma parte del Acta de Resolución de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Sin Concurrencia del Comité LPN-SCC 001/2021 para la "Adquisición de Agua Purificada para Consumo del Personal que labora en las Instalaciones de Escudo Urbano C5".

GDBR/YIBR/CBOM